



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 298-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 28 de noviembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 121-2025-UI-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 141-2025-FO-UNAP se designa como asesores a la Mg. ROMINA GÓMEZ RUIZ y a la Mg. MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO; del plan de trabajo de tesis: “CALIDAD DE VIDA RELACIONADA A LA SALUD BUCAL, CARIOS DENTAL E HIGIENE ORAL EN ALUMNOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL IQUITOS 2025”;

Que, mediante Resolución Decanal N° 210-2025-FO-UNAP se autoriza la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por los bachilleres: Fabiola Katrina Freitas Mestanza y Flavio Louis Trigozo Rengifo;

Que, mediante Resolución Decanal N° 280-2025-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dra. Graciela Mercedes Pérez Marcovich, Presidente; Mg. Richard Sandi Poclín, Miembro, Mg. Luis Ítalo Reátegui Moura, Miembro;

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la sustentación pública de la tesis : “CALIDAD DE VIDA RELACIONADA A LA SALUD BUCAL, CARIOS DENTAL E HIGIENE ORAL EN ALUMNOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL IQUITOS 2025”, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista, para el día **martes 02 de diciembre de 2025 a horas 12:00 m.** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR la sustentación de la tesis: “CALIDAD DE VIDA RELACIONADA A LA SALUD BUCAL, CARIOS DENTAL E HIGIENE ORAL EN ALUMNOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL IQUITOS 2025”, presentado por los bachilleres: Fabiola Katrina Freitas Mestanza y Flavio Louis Trigozo Rengifo, el día **martes 02 de diciembre de 2025 a horas 12:00 m.** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: Dra. Graciela Mercedes Pérez Marcovich, Presidente; Mg. Richard Sandi Poclín, Miembro, Mg. Luis Ítalo Reátegui Moura, Miembro; lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano

MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaría Académica



Distrib: UI/ CGyT/Jurado (3)/asesor (2)/ Interesado (2)/Pág. WEB FO/ Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe



RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019